



PARA USO PÚBLICO

ORIGINAL: ESPAÑOL

# **Métodos de Adquisiciones que se Ajustan en sus Modalidades a las Prácticas del Sector Privado**

Mayo 26, 2011

V. 1

## Tabla de Contenido

|                                                                                  |   |
|----------------------------------------------------------------------------------|---|
| MÉTODOS DE ADQUISICIONES QUE SE AJUSTAN EN SUS MODALIDADES A LAS PRÁCTICAS ..... | 1 |
| DEL SECTOR PRIVADO .....                                                         | 1 |
| A. Métodos de adquisiciones y contrataciones.....                                | 1 |
| B. Adquisición de bienes y servicios distintos de consultoría .....              | 2 |
| C. Contratación de consultores individuales.....                                 | 3 |
| D. Contratación de Servicios de Firmas de Consultoría .....                      | 4 |

## MÉTODOS DE ADQUISICIONES QUE SE AJUSTAN EN SUS MODALIDADES A LAS PRÁCTICAS DEL SECTOR PRIVADO

### Introducción

Los organismos ejecutores del sector privado que no cuenten con métodos de adquisiciones formales y escritos utilizarán los procedimientos detallados a continuación con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la Política de Adquisiciones del Banco y contribuir a fortalecer su capacidad institucional.

#### A. Métodos de adquisiciones y contrataciones

- 1.1. En todos los procesos de adquisiciones y contrataciones del sector privado aplican las Políticas del Banco sobre el uso apropiado de los fondos, la elegibilidad de bienes obras, y servicios, así como las que se refieren a la aplicación de las reglas de economía y eficiencia.
- 1.2. El Banco estima que, en la mayoría de los casos, la mejor forma de garantizar el cumplimiento de principios de las Políticas es mediante el desarrollo de procesos **competitivos**. Por otra parte, cuando el procedimiento competitivo no constituye el método de adquisición más eficiente y económico, se podrán utilizar otros métodos de contratación.
- 1.3. En las operaciones de cooperación técnica, la mayoría de las adquisiciones y contrataciones corresponden a consultores individuales, a compras de bienes de menor cuantía y a contratos de consultoría de montos menores con firmas que requieren calificaciones muy específicas, y frecuentemente de carácter local. Por lo anterior, estas operaciones requieren procedimientos simplificados y que respondan en forma oportuna a las necesidades del proyecto.
- 1.4. La tabla siguiente muestra en forma resumida los métodos de adquisiciones por tipo de adquisición, que podrán usarse en este tipo de operaciones.
- 1.5. Los montos máximos definidos en dicha tabla para cada tipo de procedimiento, podrán ser reducidos de acuerdo a la capacidad del sector en el país y al proyecto, y deben ser acordados y revisados por el Jefe de Equipo de Proyecto durante la fase de preparación de la operación.

| Tipo de adquisición                                                                    | Monto en US\$     | Método de adquisición                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Bienes y servicios diferentes de consultorías (incluye gastos de menor cuantía)</b> | > 100.000         | Licitación pública <sup>1</sup>                                                                                   |
|                                                                                        | > 5.000 – 100.000 | Comparación de precios                                                                                            |
|                                                                                        | 0 ≤ 5.000         | Comparación de Precios o Contratación directa <sup>2</sup>                                                        |
| <b>Consultores individuales</b>                                                        | > 30.000          | Selección basada en la comparación de calificaciones de al menos 3 candidatos                                     |
|                                                                                        | 0 ≤ 30.000        | Selección basada en la comparación de calificaciones de al menos 3 candidatos o Contratación directa <sup>3</sup> |
| <b>Servicios de firmas consultoría</b>                                                 | > 30.000          | Selección basada en la calificación de consultores de al menos 3 firmas <sup>4</sup>                              |
|                                                                                        | 0 ≤ 30.000        | Selección basada en la calificación de consultores de al menos 3 firmas o Contratación directa <sup>5</sup>       |

## B. Adquisición de bienes y servicios distintos de consultoría

- 1.6. **Monto mayor a US\$100.000 - Licitación Pública.** En el caso de adquisiciones por montos que exceden el valor de US\$100.000, se deberá convocar a una licitación pública a través de medios de comunicación de amplio alcance. Los plazos para la elaboración y presentación de propuestas deben ser apropiados y los procedimientos deben propiciar una adecuada competencia para que se logren precios razonables. Asimismo, se requiere que: (i) los métodos utilizados para la evaluación de las propuestas y la selección sean transparentes y de conocimiento de todos los participantes; (ii) la apertura de propuestas y la publicación de los resultados sean públicos y se tome la previsión de aceptar reclamos o protestas por parte de los participantes; y (iii) la participación de empresas de los países miembros del Banco no sea restringida.
- 1.7. **Monto hasta US\$100.000 - Comparación de Precios.** En el caso de adquisiciones con un costo estimado hasta US\$100.000, se debe obtener un mínimo de tres cotizaciones, de distintos proveedores seleccionando la oferta más económica que cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación. Las cotizaciones pueden presentarse por carta, fax o medios electrónicos. En todo caso, debe quedar documentado de forma fehaciente el procedimiento utilizado.

<sup>1</sup> Se recomienda realizar publicidad internacional cuando el presupuesto de la adquisición supere el monto de US\$250.000.

<sup>2</sup> El OE en acuerdo con el JEP podrá establecer contrataciones directas para estos gastos menores.

<sup>3</sup> Cuando se trate de consultorías críticas para el proyecto, o alguna otra circunstancia, el Banco podrá requerir un procedimiento competitivo, así como la revisión ex ante de los términos de referencia y del proceso de selección. Estas decisiones se reflejarán en el Plan de Adquisiciones.

<sup>4</sup> Se deberá realizar publicidad internacional cuando el costo estimado de la contratación supere los montos límites establecidos por país publicados en la página de Internet del Banco.

<sup>5</sup> Ídem nota de pie anterior.

- 1.8. **Monto menor a US\$5.000 - Contratación Directa.** Se podrá utilizar el método de contratación directa para la adquisición de bienes o servicios de menor cuantía cuyo valor individual no supere los US\$5.000, y no hayan sido definidos como críticos en el Plan de Adquisiciones. Para estas adquisiciones no será necesario presentar ninguna cotización al Banco.
- 1.9. El uso de este método no puede ser resultado del fraccionamiento de una adquisición en paquetes. A modo de ejemplo estos gastos operativos incluyen: equipos informáticos, mobiliario, impresiones, publicaciones, libros, folletos, anuncios de prensa, servicios de internet, servicios técnicos de soporte informático, *software* contable, pasajes aéreos en clase económica y por la vía más directa, participaciones en ferias, compras de semillas e insumos agrícolas para pequeños productores, gastos de logística para eventos, entre otros.
- 1.10. De conformidad con las Políticas de Adquisiciones, las contrataciones directas para montos mayores a US\$5.000, requerirán la no objeción del Jefe del Equipo de Proyecto, si ésta no fue aprobada en el documento de preparación de la operación o en el Plan de Adquisiciones y se deberán justificar en el marco de las Políticas de Adquisiciones y en el contexto de los intereses del proyecto. Las contrataciones directas incluidas en el Plan de Adquisiciones, requieren del soporte documental que justifique la decisión tomada.
- 1.11. **Otros métodos competitivos del sector privado.** Se podrán utilizar otras prácticas del sector privado del país tales como contratos marco, subastas a la inversa, licitaciones privadas, entre otros, siempre que sigan los principios de economía y eficiencia.
- 1.12. **Elegibilidad para bienes.** Para efectos de elegibilidad, los bienes cuyo costo unitario esté por debajo de los US\$5.000 y agrupados en un proceso por un monto de hasta US\$30.000, se considerarán de origen local.

**C. Contratación de consultores individuales**

- 1.13. **Contratación de consultores individuales por un monto mayor a US\$30.000- Selección basada en la comparación de calificaciones.** Esta modalidad requiere comparar las calificaciones para realizar el trabajo de, al menos, tres candidatos con base en sus hojas de vida. Los consultores no necesitan presentar propuestas, aunque de estimarse conveniente se les puede solicitar y detallar en la carta de invitación el criterio de calificación y evaluación a utilizar. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados deben ser los mejor calificados y capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales.

En los casos, en que los servicios de consultoría sean de montos menores a US\$50.000 y se requiera de un solo experto como personal clave, y la naturaleza del servicio lo justifique, se podrá invitar a firmas e individuos para conformar la lista corta. En la solicitud de propuesta se deberá especificar los criterios de evaluación e indicar claramente que sólo se calificará a un experto.

- 1.14. **Contratación de consultores por un monto menor a US\$30.000 - Selección Directa.** Se podrá utilizar el método de selección directa para la contratación de consultores individuales cuyo monto no supere el valor de US\$30.000, debido a la naturaleza específica de los servicios requeridos y si no han sido definidas como críticas en el Plan de Adquisiciones. El uso de este método no puede ser resultado del fraccionamiento de los servicios de consultoría requeridos. A modo de ejemplo estas consultorías incluyen: conferencistas, disertantes, evaluadores, encuestadores, pequeñas asistencias técnicas que requieren conocimiento local, profesionales o técnicos para la agencia ejecutora, entre otros<sup>6</sup>.
- 1.15. De conformidad con las Políticas de Adquisiciones, la selección directa de consultores por montos mayores a US\$30.000, requerirán la no objeción del Banco, si ésta no fue aprobada en el documento de aprobación de la operación o en el Plan de Adquisiciones, y se deberá justificar en el marco de las Políticas de Adquisiciones y en el contexto de los intereses del proyecto. Las contrataciones directas incluidas en el Plan de Adquisiciones, requieren del soporte documental que justifique la decisión tomada.

**D. Contratación de Servicios de Firmas de Consultoría**

- 1.16. **Contratación de firmas de consultorías por un monto mayor a US\$30.000 - Selección Basada en la Calificación de los Consultores.** Es un proceso de selección que se puede utilizar para servicios menores, que no revistan complejidad, para los cuales no se justifica ni la preparación ni la evaluación de propuestas competitivas. En tales casos, el OE preparará los términos de referencia, solicitará expresiones de interés e información sobre la experiencia y la competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo, confeccionará una lista corta de, al menos, 3 firmas, y seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas. Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato.
- 1.17. En los casos, en que los servicios de consultoría sean de montos menores a US\$50.000 y se requiera de un solo experto como personal clave, y la naturaleza del servicio lo justifique, se podrá invitar a firmas e individuos para conformar la lista corta. En la solicitud de propuesta se deberá especificar los criterios de evaluación e indicar claramente que sólo se calificará a un experto.
- 1.18. Se podrán utilizar los distintos métodos de selección y contratación de firmas establecidos en las Políticas de Adquisiciones del Banco, tales como Selección Basada en Calidad y Costo, Selección Basada en Calidad, Selección Basada en el Menor Costo, Selección Basada en Presupuesto Fijo, que reúnan buenas prácticas del sector privado.
- 1.19. **Contratación de firmas de consultorías por un monto menor a US\$30.000 - Selección Directa.** Se podrá utilizar el método de selección directa para la contratación de firmas o servicios de consultores cuyo monto no supere el valor de US\$30.000, debido a la naturaleza específica de los servicios requeridos y si no han sido definidas como críticas en el Plan de Adquisiciones. El uso de éste método no puede ser resultado del fraccionamiento de un servicio de consultoría.

---

<sup>6</sup> La contratación de profesores, conferencistas y disertantes no requieren la emisión de un contrato cuando se trate de montos menores a US\$5.000,00.

- 1.20. De conformidad con las Políticas de Adquisiciones del Banco, para montos mayores a US\$30.000, la selección directa de firmas o servicios de consultores requerirá la no objeción del Banco, si ésta no fue aprobada en el documento de aprobación de la operación o en el Plan de Adquisiciones, se deberá justificar en el marco de las Políticas de Adquisiciones y en el contexto de los intereses del proyecto.